

Rosario, 16 ABR 2013

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **ALVAREZ, ANDRES NICOLAS**, Legajo nro. 08-36013, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información, a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **ALVAREZ, ANDRES NICOLAS**, de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con legajo nro. (08-36013) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; INGENIERIA Y SOCIEDAD, SISTEMAS DE REPRESENTACION, INGLES TECNICO I.-----

ARTICULO 2DO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

197



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica